



## PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD DE PLAZA EN ESTUDIOS CON PLAZAS VACANTES (FASE E), CURSO 2024-2025

*El Acuerdo de 10 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el procedimiento de solicitud de plaza y períodos de matrícula en enseñanzas universitarias oficiales de grado para el curso académico 2024-2025, establece el Procedimiento de solicitud de plaza para estudios con plazas vacantes tras las convocatorias ordinaria y extraordinaria (Fase E):*

### **5.1.- Solicitud de plaza en estudios con plazas vacantes: del 29 de agosto al 5 de septiembre**

Podrán solicitar plaza en este período quienes:

- No la hubieran solicitado en convocatorias anteriores.
- Habiéndola solicitado no la hubieran obtenido en las anteriores convocatorias.
- Habiendo obtenido plaza no se hubiesen matriculado o deseen cambiar de estudio.

Las personas interesadas que no hubieran solicitado plaza en convocatorias anteriores deberán realizar la solicitud por medios electrónicos (web de Uniovi) en los estudios ofertados con plazas vacantes.

Respecto a quienes ya hubieran solicitado plaza en fases anteriores (A, B, C), en este período deberán hacerlo mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, que deberán presentar en los Registros universitarios o por los medios legal o reglamentariamente establecidos.

### **5.2.-Publicación de listas de personas admitidas**

Se matricularán en el período indicado, por medios electrónicos (aplicación de matrícula) o en los centros, las personas admitidas que inicien estudios de Grado; de no hacerlo así, perderán el derecho a matrícula en el estudio en el que figuren admitidas.

Los plazos de publicación de las listas de admisión y de matriculación son los siguientes:

Publicación de listas de admisión	Matrícula
10 de septiembre	10 a 16 de septiembre
18 de septiembre	18 a 24 de septiembre

En el supuesto de realizarse nuevas adjudicaciones con posterioridad al 24 de septiembre, y con ello nuevos movimientos de listas de la Fase E, se notificará a las personas interesadas la admisión y el período de matrícula en los estudios correspondientes mediante correo electrónico.

Quienes no respondan al correo electrónico ni se pongan en contacto con el centro gestor mediante un medio del que quede constancia, en el plazo de un día hábil, se entenderá que rechazan la oferta, salvo causas de fuerza mayor o concurrencia de circunstancias extraordinarias debidamente acreditadas.